

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Desde el Ministerio de Producción se realiza un análisis y evaluación de las alternativas de gestión del territorio provincial mediante una perspectiva integral de la producción primaria, industria, comercio y de servicios en general, para estimular la transformación productiva estructural de la matriz económica provincial, la integración de visiones distintas desde lo territorial y cultural y en convergencia con el desenvolvimiento de la llamada economía tradicional con la economía popular.

Los desarrollos de las actividades productivas de base primaria requieren de programas de intervención donde converjan cuestiones inherentes a manejo de suelos, control sanitario y fiscalización productiva a los fines de que el desenvolvimiento mencionado mantenga un equilibrio con los objetivos de mejores prácticas productivas y que las mismas se articulen de manera armoniosa respecto las actividades agrícolas, ganaderas, silvicultura y apicultura.

Además, se trabaja desde una concepción de economía circular donde se pondera el incremento de la producción con conciencia de cuidado ambiental y de aprovechamiento de los pasivos ambientales emergentes de los procesos productivos desde una visión sustentable de la producción.

Por su parte, la producción industrial requiere de un enfoque estructural en cuanto a productividad, eficiencia y sustentabilidad territorial. En este sentido se deben desarrollar programas de gestión donde se articulen los aspectos productivos y comerciales, para procurar el incremento de la productividad y competitividad empresarial. Uno de los desafíos más importantes vinculados a esto es el fomento de la reinversión de utilidades de las industrias instaladas, las diversificaciones de bienes y servicios, y la generación de mayores y más fluidos vínculos de articulación productiva inte-empresario. En cuanto a la matriz comercial, la cual es fundamental para el logro de lo antes referido, no solo debe ser fomentada mediante promoción de ferias, misiones y rondas de negocios sino también, a través de estrategias de inteligencia comercial. Por su parte esta tarea se articula con la cuestión logística donde la promoción de la zona franca provincial y la política portuaria deben ser consecuentes con los lineamientos productivos y comerciales previstos por la gestión provincial.

En materia de desarrollo económico se trabaja en fomentar las diferentes líneas de asistencia crediticias nacionales y provinciales existentes para promover la transformación de los distintos sectores productivos en cuanto a ampliación de la capacidad instalada, la adquisición de capital de trabajo o desarrollo de nuevas capacidades productivas.

Por último, en vista de lograr mayor eficiencia en la esfera administrativa se procura seguir en la tarea de lograr un abordaje profesional en lo relativo al funcionamiento y organización del Ministerio en un contexto de exigente observancia de la normativa y procedimientos vigentes en un sentido de atención de las demandas y necesidades de todos los organismos que componen la orgánica del Ministerio.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) El objetivo de este Ministerio se basa en el desarrollo e implementación de las estrategias productivas para el desarrollo sostenible de la Provincia sobre criterios de crecimiento productivo con equidad social. Para ello se debe contar con recursos acordes para lograr esos objetivos, a la vez de que debe primar una ejecución racional de los mismos contemplando la capacidad de generar recursos con los que este ministerio cuenta. En este sentido se refuerza la postura de gestión ya expresada para el ejercicio presupuestario en curso.

b) Respecto al apartado anterior, cabe señalar que el ejercicio presupuestario 2023 se desarrolla en un marco de estricta observancia del equilibrio de la ejecución de recursos con la capacidad recaudatoria con que cuenta el Ministerio y el alcance de los objetivos generales y específicos estipulados por el mismo y los organismos que lo constituyen. La decisión de este Ministerio es profundizar esta línea de trabajo y mejorar su implementación en cuanto a mejora en la capacidad recaudatoria del ministerio acorde los distintos regímenes y normativas vigentes.

c) Sobre el particular, el desarrollo e implementación de las políticas del Ministerio se nutre de fondos provenientes de Programas Internacionales, Nacionales y recursos Provinciales, a lo cual se debe agregar, las facultades legales vigentes con que el Ministerio cuenta para el cobro de cánones, tasas, multas y afines, las cuales tienen destino y usos específicos. De esta manera, sumado a una administración racional, ordenada y planificada del total de recursos debería permitir una sustentabilidad de ingresos en cuanto el ejercicio presupuestario 2024.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

(Viene de página anterior)

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Los objetivos de gestión se nutren de la necesidad imperiosa de promover una transformación progresiva de la matriz productiva entrerriana. Por ende, la ejecución de tales políticas acorde a las dimensiones expuestas en el apartado 1 contribuyen de manera determinante a encausar un modelo de desarrollo endógeno. No solo es necesario contar con los objetivos y los recursos, sino también y no menos importante, con la decisión política de que la ejecución presupuestaria debe ir acompañada de una auditoría de resultados, es decir un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos priorizando la inversión pública en la provisión de bienes y servicios (públicos) que, según la evidencia mediante la auditoría de gestión constante, contribuyan al logro de resultados vinculados al bienestar de la población.